



Quinte maravedis

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Esta providencia tan importante al Común y salud
pp, y que es to que adho es su sentia segun su profesion
Conoim^{to} y savey y la verdad. So cargo del Juram^{to}
fecho y que es de edad de veintia y tres años firma

Consum, de q. Doy fee

Don J. Antonio

Munoz y Blas

Lorenzo Luarte

Antoni

Juan Antonio Lopez

J. Buitrago

Testigo Jeronimo
Rodriguez

En la Villa de Ixtula, en doce dias del mes de Mayo
mil Setecientos y setenta años, Anterior^{mente} el Sr. Jefe
de estos Autos D^{no} J^{do} de Iria Balcarcel Procu-
rador Sindico Personero de esta Villa y su comu-
parces tan formacion Presento por testigo a Jeroni-
mo Rodriguez, vecino de Estavilla, y uno de los So-
vire Arquieros de las Aguas de ella del qual, Re-
zibio Juram^{to} Por Dios y a una Cruz Lohvio de
rio de su verdad, y preguntado a el veno del Pe-
dim^{to} que anterece; Dijo que por el mucho Conoim^{to}
m^{to} y Esperiencia q^e viene savey le consta q^e
por el parido de Leiva que sale de la Tegua
principal de La Villa avas, solo ser regando
hueros Zercados Propios de Los Nere de los d^{os}

